



DECRETO N° 495 /

LAJA, febrero 23 de 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por la Srta. DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M. visado por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3.127 de fecha 11 de Agosto de 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo a la Srta. DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 24 de febrero de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


[Firma manuscrita]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

[Firma manuscrita]

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
VFT/MGV/GSR/CLX
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233